

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15114 *Resolución de 18 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, convocado por Resolución de 3 de septiembre de 2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 8 de la Resolución de 3 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (BOE número 215, de 7 de septiembre de 2019) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con la expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tablones de anuncios de la Escuela Diplomática, con sede en paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid, en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, apartado Escuela Diplomática (www.exteriores.gob.es).

Segundo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha resolución se publicará en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio el viernes 8 de noviembre de 2019, a las 16:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universitaria Politécnica de Madrid, calle Profesor Aranguren, número 3, Campus Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Cuarto.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento nacional de identidad. Tanto en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática como en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se facilitarán detalles de carácter práctico para la realización del primer ejercicio.

Madrid, 18 de octubre de 2019.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ángeles Moreno Bau.

ANEXO I

Lista provisional de excluidos

Acceso: General

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa
****0124	ALCALÁ.	MORILLAS.	HUGO.	06
****8130	AL-HASHIMI.	AL-HASHIMI.	NASIR.	08
****4190	ALLER.	ANDRÉS.	EVA.	09
****3044	ÁLVAREZ.	HIERRO.	JULIA PAULA.	09
****0258	CARIDE.	RODRÍGUEZ.	AIDA.	09
****8876	CASTRO.	GÓMEZ.	ANA.	09
****9187	CLAVIJO.	VALLE.	RAQUEL TADEA.	09
****0621	DÍAZ.	HERNÁNDEZ.	MERCEDES MARÍA.	10
****2669	FERREIRA.	DE FRANÇA.	MARIA LUECI.	09
****5244	HERNANDEZ.	LOPEZ.	ALICIA.	09
****8663	LÓPEZ.	BRITO.	CARMEN TERESA.	09,10
****0156	LYHBENOVA.	MANAVSKA.	GALINA.	09
****8406	MARINETTO.	RODRÍGUEZ.	MARÍA EUGENIA.	04
****2313	MARTÍ.	MATIAS.	MIGUEL RAMÓN.	01
****5363	MARTÍNEZ.	CAZÓN.	MARÍA.	06
****3728	MARTÍNEZ.	GILRIVERA.	SALVE.	06
****3418	MONTERO.	MALDONADO.	ZULAI.	09
****8915	OAMRONI.	EL-BOUCHANI.	ABDELALI.	01
****1570	PLANA.	PERPIÑÁ.	MARIA REBECA.	01
****2484	POMARETA.	FERNÁNDEZ.	ESTER.	06
****3525	VILLALBA.	TORRES.	JAVIER.	09

Acceso: Cupo base específica

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa
****0104	ALNASIR.	TAHA.	SAMER.	07
****2346	ANGULO.	GARETA.	MARÍA DEL MAR.	07
****7122	CASTÁN.	DE AMO.	MARCO ANTONIO.	07

Causas de exclusión

Código	Descripción
01	Fecha de nacimiento errónea.
02	No abonados derechos de examen.
03	Solicitud no válida.
04	Falta justificación pago.
05	Falta justificante de registro.
06	Imposibilidad verificar razón exención.
07	No acredita discapacidad.
08	No acredita desempleo.
09	No procede exención.
10	No acredita nacionalidad.